

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

EJERCICIO 2020



M.B. CONSULTORES
Y AUDITORES

C/. Diego de Riaño, 3 - Bajo Izqda.
Tel.: 95 441 41 26 - Fax: 95 442 52 15 • 41004 SEVILLA



M.B. CONSULTORES
Y AUDITORES, S.L.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Presidente de la REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

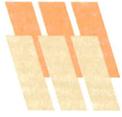
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.B. de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Riesgo en relación con el reconocimiento de ingresos (véanse notas 4.G. y 19 de la memoria)

Descripción

Según se informa en los estados financieros, los epígrafes de “Ingresos Federativos” y de “Otros ingresos de explotación” ascienden a 4.880.996,42 euros y 4.687.361,45 euros, respectivamente. El reconocimiento de ingresos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Respuesta del auditor

Nuestro enfoque de auditoría ha consistido, entre otros procedimientos, en el seguimiento y actualización de la respuesta de auditoría: conclusiones y documentación obtenidas en ejercicios anteriores; evaluación de los controles realizados por la Entidad sobre estos hechos contables en cuanto a determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable; realización de procedimientos de revisión analítica sustantiva para comprender cómo han fluctuado los ingresos durante el ejercicio; recálculo para una muestra del registro de los ingresos por Venta de licencias, Cuotas clubes y afiliados, Sanciones económicas, Subvenciones, Arrendamientos, Convenios y actividades organizadas, a los efectos de comprobar su adecuada imputación en el periodo apropiado y por los importes correctos.

El resultado de las pruebas de auditoría realizadas ha confirmado el enfoque de valoración de la Entidad auditada, así como la idoneidad de la información revelada.

Otra información: Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

La otra información comprende exclusivamente las Bases de presentación de la liquidación del presupuesto, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



M.B. CONSULTORES
Y AUDITORES, S.L.

-III-

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre las Bases de presentación de la liquidación del presupuesto. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a las Bases de presentación de la liquidación del presupuesto.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

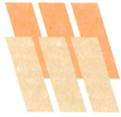
La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



-IV-

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



M.B. CONSULTORES
Y AUDITORES, S.L.

-V-

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

M.B. CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.

José Ramón Gómez Tinoco
Socio (Nº ROAC 10.488)

Sevilla, 29 de junio de 2021



REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES

AL EJERCICIO 2020



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019

ACTIVO	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	14.134.339,43	14.307.277,24
Inmovilizado intangible	19.037,73	35.525,40
Aplicaciones informáticas	18.288,57	34.414,94
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	749,16	1.110,46
Inmovilizado material	14.083.946,78	14.251.378,42
Terrenos y construcciones	13.060.266,89	13.224.961,96
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.023.679,89	545.732,30
Inmovilizado en curso y anticipos	-	480.684,16
Inversiones financieras a largo plazo	31.354,92	20.373,42
Otros activos financieros	31.354,92	20.373,42
ACTIVO CORRIENTE	4.311.792,10	3.491.284,00
Existencias	385.888,01	193.437,44
Comerciales	385.888,01	193.437,44
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.071.394,02	2.578.140,35
Afiliados y otras entidades deportivas	1.464.181,27	1.933.809,54
Deudores varios	132.597,27	238.278,08
Personal	(2.211,70)	3.393,05
Otros créditos con las administraciones públicas	476.827,18	402.659,68
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.125,03	602,00
Otros activos financieros	1.125,03	602,00
Inversiones financieras a corto plazo	260.950,97	280.290,53
Créditos a terceros	225.354,58	255.058,51
Otros activos financieros	35.596,39	25.232,02
Periodificaciones a corto plazo	35.538,03	52.372,68
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.556.896,04	386.441,00
Tesorería	1.556.896,04	386.441,00
TOTAL ACTIVO	18.446.131,53	17.798.561,24



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

**REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
PATRIMONIO NETO	9.920.117,47	10.516.692,95
Fondos propios	5.568.811,60	6.109.085,20
Fondo Social	6.092.117,95	6.084.148,97
Fondo Social	6.092.117,95	6.084.148,97
Resultado del ejercicio	(523.306,35)	24.936,23
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.351.305,87	4.407.607,75
PASIVO NO CORRIENTE	3.275.358,97	1.599.775,29
Provisiones a largo plazo	-	52.635,31
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	52.635,31
Deudas a largo plazo	3.275.358,97	1.547.139,98
Deudas con entidades de crédito	3.262.797,35	1.534.578,36
Otros pasivos financieros	12.561,62	12.561,62
PASIVO CORRIENTE	5.250.655,09	5.682.093,00
Provisiones a corto plazo	32.680,20	162.541,17
Deudas a corto plazo	723.408,21	1.554.551,00
Deudas con entidades de crédito	240.552,45	993.849,04
Otros pasivos financieros	482.855,76	560.701,96
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.349.710,52	2.833.535,84
Deudas con afiliados y entidades deportivas	1.840.002,10	1.428.701,15
Proveedores y acreedores varios	331.676,60	779.044,35
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	115.456,95	111.313,11
Otras deudas con las administraciones públicas	358.205,97	387.194,37
Anticipos de clientes	704.368,90	127.282,86
Periodificaciones	1.144.856,16	1.131.464,99
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	18.446.131,53	17.798.561,24



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos Federativos	4.880.996,42	5.965.582,32
Ingresos Federativos	4.880.996,42	5.965.582,32
Variación de existencias	385.888,01	156.183,95
Aprovisionamientos	(747.184,01)	(718.156,48)
Consumo de mercaderías	(722.565,01)	(707.192,48)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(24.619,00)	(10.964,00)
Otros ingresos de explotación	4.687.361,45	6.657.618,83
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	804.388,66	1.634.713,03
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3.882.972,79	5.022.905,80
Gastos de personal	(4.420.911,98)	(4.059.450,35)
Sueldos, salarios y asimilados	(3.410.664,68)	(3.132.289,23)
Cargas sociales	(1.010.247,30)	(927.161,12)
Otros gastos de explotación	(4.954.422,06)	(7.520.961,54)
Servicios exteriores	(2.893.674,97)	(4.573.767,97)
Tributos	(43.579,00)	(36.398,47)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	(92.199,02)	(85.989,43)
Otros gastos de gestión corriente	(1.924.969,07)	(2.824.805,67)
Amortización del inmovilizado	(387.282,51)	(406.691,49)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	131.301,88	129.926,88
Deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado	(27.026,60)	-
Resultado enajenaciones	(27.026,60)	-
Otros resultados	49.421,39	8.263,41
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(401.858,01)	212.315,53
Ingresos financieros	108,79	1.510,73
De valores negociables y créditos del activo inmovilizado	108,79	1.510,73
Gastos financieros	(92.153,20)	(95.645,30)
Por deudas con terceros	(92.153,20)	(95.645,30)
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos fros.	(29.403,93)	(93.244,73)
Resultados por enajenaciones y otras	(29.403,93)	(93.244,73)
RESULTADO FINANCIERO	(121.448,34)	(187.379,30)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(523.306,35)	24.936,23
RESULTADO EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS	(523.306,35)	24.936,23
RESULTADO DEL EJERCICIO	(523.306,35)	24.936,23



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el
31/12/2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31/12/2020

	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(523.306,35)	24.936,23
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	-
2. Otros ingresos / gastos.	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	75.000,00	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	-	-
V. Efecto impositivo.	-	-
B) Total gastos e ingresos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	(448.306,35)	24.936,23
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	-
2. Otros ingresos / gastos.	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	(131.301,88)	(129.926,88)
IX. Efecto impositivo.	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(131.301,88)	(129.926,88)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(579.608,23)	(104.990,65)



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2020

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos:	(523.306,35)	24.936,23
2. Ajustes al resultado:	496.654,59	550.133,34
a) Amortización del inmovilizado (+)	387.282,51	406.691,49
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	92.199,02	85.989,43
d) Imputación de subvenciones	(131.301,88)	(129.926,88)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	27.026,60	-
f) Resultados de bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(108,79)	(1.510,73)
h) Gastos financieros (+)	92.153,20	95.645,30
i) Diferencias de cambio (+/-)	-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	29.403,93	93.244,73
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
3. Cambios en el capital corriente:	860.696,29	(408.808,66)
a) Existencias (+/-)	(192.450,57)	(156.183,95)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	506.746,33	(148.071,19)
c) Otros activos corrientes	16.834,65	(14.636,09)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	516.174,71	(161.661,46)
e) Otros pasivos corrientes	13.391,17	71.744,03
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación:	(92.044,41)	(94.134,57)
a) Pago de intereses (-)	(92.153,20)	(95.645,30)
b) Cobro de dividendos (+)	-	-
c) Cobro de intereses (+)	108,79	1.510,73
d) Cobros (pagos) por Impuesto s/Beneficios (+/-)	-	-
e) Otros pagos/cobros (+/-)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1+/-2+/-3+/-4)	742.000,12	72.126,34
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(740.247,52)	(373.194,16)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(125,36)	(1.110,46)
c) Inmovilizado material	(740.122,16)	(372.083,70)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	56.200,16	2.529,71
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	56.200,16	-



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	2.529,71
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
8. Flujos de efectivo de actividades de inversión (7-6)	(684.047,36)	(370.664,45)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	75.000,00	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	75.000,00	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	1.037.502,28	255.937,39
a) Emisión	1.999.999,00	2.441.246,56
1 Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2 Deudas con entidades de crédito (+)	1.999.999,00	2.441.246,56
3 Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4 Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	(962.496,72)	(2.185.309,17)
1 Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2 Deudas con entidades de crédito (-)	(962.496,72)	(1.978.847,67)
3 Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4 Otras deudas (-)	-	(206.461,50)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	1.112.502,28	255.937,39
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8+/-12+/-D)	1.170.455,04	(42.600,72)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	386.441,00	429.041,72
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.556.896,04	386.441,00
	1.170.455,04	(42.600,72)



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La Real Federación Andaluza de Fútbol (en adelante la Entidad) es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública constituida al amparo de la Ley General de la Cultura Física y del Deporte, del Decreto 146/85 de la Junta de Andalucía y demás normativa que los desarrollan.

Entre sus principales competencias y objeto se encuentran el gobierno y administración de los intereses del fútbol andaluz en todas sus modalidades y categorías, el cual promueve, dirige, coordina, cuida y reglamenta, tal y como se expone en el artículo 5 de los estatutos de la Entidad.

En el seno de la Entidad, y sin personalidad jurídica propia, se integran ocho delegaciones provinciales, además de los siguientes órganos técnicos:

- Comité Técnico Andaluz de Árbitros de Fútbol.
- Comité Técnico Andaluz de Entrenadores de Fútbol, y
- Centro de Estudios, Desarrollo e Investigación del Fútbol Andaluz (CEDIFA).

Su domicilio se encuentra situado en Sevilla, calle Tomás Pérez, 57.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A. Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

B. Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios establecidos en el Código de Comercio, la Ley 19/1989 de 25 de julio y en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación



financiera y de los resultados de la Entidad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En virtud de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Entidad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la norma de adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 2 de febrero de 1994.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

C. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

D. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por cambios de criterios contables, ni en 2019.

E. Corrección de errores y estimaciones contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2020, incluyen ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 16.967,25 euros (disminución). En el ejercicio anterior no incluían ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, [Véase NOTA 13 “FONDOS PROPIOS”].

Las cuentas anuales del ejercicio 2020, no incluyen cambios en estimaciones contables, véase NOTA 19 “INGRESOS Y GASTOS” partida de “Subvenciones”.

F. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



El 14 de marzo de 2020, se aprobó el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que fue levantado el 1 julio de 2020.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ha finalizado el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante RD 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante RD 956/2020, de 3 de noviembre, fue prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

Las consecuencias económicas de la propagación de la epidemia son de momento difícilmente cuantificables. En cualquier caso, se considera que estos hechos no afectan a la información expresada en estas cuentas anuales ni a la continuidad de la Entidad.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2020 asciende a unas pérdidas por importe de 523.306,35 euros (en el ejercicio 2019 se presentaron beneficios por importe de 24.936,23 euros), que se incorporarán al Fondo Social de la Entidad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora a precio de adquisición. Incluye las aplicaciones informáticas adquiridas por la Entidad hasta la fecha de cierre del ejercicio.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada, en un plazo que varía entre 3 y 5 años.

El cargo al resultado del ejercicio en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 16.613,03 euros (29.873,36 euros en 2019).

B. Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado a precio de adquisición, el cual incluye los gastos necesarios para la puesta en funcionamiento de los bienes, Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no constituyan un incremento de la vida útil de los elementos son cargados a los resultados del ejercicio en que se producen.

El inmovilizado material se amortiza de forma lineal en función a su vida útil, según la siguiente tabla de años de vida útil estimada:



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	50
OTRAS INSTALACIONES	10
MOBILIARIO	10
ELEMENTO DE TRANSPORTE	10
OTRO INMOVILIZADO	5-10

El cargo al resultado del ejercicio en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado material ha ascendido a 370.669,48 euros (376.818,13 euros en 2019).

C. Instrumentos financieros

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, siendo ella siempre una de las citadas entidades. Destacamos los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones con afiliados, fundamentalmente clubes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

A efectos de su valoración los activos financieros se clasifican en:

1. Inversiones financieras:

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Débitos por operaciones con afiliados, fundamentalmente clubes.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.



- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal y como las acciones ordinarias emitidas.

D. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias se encuentran valoradas por su precio de adquisición e incluyen, principalmente, las destinadas a la venta en la tienda on-line de la Federación.

E. Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Se incluyen las subvenciones recibidas para la construcción de la sede actual de la Entidad en la calle Tomás Pérez, así como las recibidas para financiar la sede social de la Delegación de Cádiz, la Ciudad Deportiva de Málaga, campos de fútbol en las Delegaciones de Huelva y Jaén, determinadas instalaciones en la Delegación de Granada e instalaciones médicas en la Delegación de Jaén.

El traspaso a resultados de dichas subvenciones se produce anualmente en función de la depreciación experimentada por los bienes financiados con las mismas. En el presente ejercicio, la imputación a resultados por este concepto ha sido de 131.301,88 euros, habiéndose imputado 129.926,88 en el ejercicio 2019.

F. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los riesgos cubiertos por estas provisiones son los siguientes:

El premio de vinculación que la Entidad otorga a sus trabajadores cuando, al causar baja, hubieran permanecido en la misma durante 25 años o más. El premio se cifra en el último salario anual consolidado. El cálculo de la imputación de esta dotación se modificó en el ejercicio 2015 en base a un acuerdo alcanzado por la Federación con sus trabajadores (véase nota 19), acuerdo que incluía la desaparición de la dotación a tal fin en los ejercicios siguientes, siendo 2016 el primero que resultó sin dotación. En el ejercicio 2020, se han terminado de atender estos pagos.

G. Ingresos y gastos

De forma general, se registran en el momento en que se produce la corriente real de bienes o servicios.



En cuanto a su periodificación, el balance de situación adjunto recoge los importes correspondientes a cobros y pagos de ingresos y gastos no devengados al cierre del ejercicio.

Las subvenciones de explotación son consideradas íntegramente ingresos del ejercicio.

Las subvenciones de capital, como se ha comentado anteriormente, se aplican a resultados en función al ritmo de amortización de los elementos cuya adquisición fue subvencionada con ella.

Para el caso de las retribuciones del personal por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a corto plazo al personal como consecuencia de estimar los importes devengados por retribuciones extraordinarias cuyo devengo queda entre dos ejercicios y su pago se produce con posterioridad al cierre del ejercicio, de modo que figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios, pero ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En este epígrafe del balance de situación se recogen las aplicaciones de contabilidad utilizadas en las distintas delegaciones y organismos así como programas de gestión de entrenadores colegiados que mantienen en uso el Comité de Entrenadores.

Igualmente se mantienen, dentro del sub-epígrafe “Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares” el coste ocasionado como consecuencia del registro de determinados nombres comerciales, tales como “CLINICA DEL DEPORTE”, “CEDIFA”, etc.

Su movimiento en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.18	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.19
COSTE	1.012.916,03	1.110,46	-	1.014.026,49
Aplicaciones informáticas	372.983,40	-	-	372.983,40
Patentes, licencias, marcas y similares	132.932,63	1.110,46	-	134.043,09
Otro inmovilizado intangible	507.000,00	-	-	507.000,00
Amortizaciones	(948.627,73)	(29.873,36)	-	(978.501,09)
VALOR NETO CONTABLE	64.288,30	(28.762,90)	-	35.525,40



	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.20
COSTE	1.014.026,49	125,36	-	1.014.151,85
Aplicaciones informáticas	372.983,40	-	-	372.983,40
Patentes, licencias, marcas y similares	134.043,09	125,36	-	134.168,45
Otro inmovilizado intangible	507.000,00	-	-	507.000,00
Amortizaciones	(978.501,09)	(16.613,03)	-	(995.114,12)
VALOR NETO CONTABLE	35.525,40	(16.487,67)	-	19.037,73

El importe correspondiente a “Otro inmovilizado intangible” se encuentra totalmente amortizado a la fecha de cierre del ejercicio, como ya lo estaba al cierre del anterior.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento experimentado por este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.18	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.19
COSTE	19.604.583,35	417.798,71	(45.715,01)	19.976.667,05
Terrenos y construcciones	16.580.773,69	-	-	16.580.773,69
Instalaciones técnicas y otro inmov. mat.	2.833.740,63	81.468,57	-	2.915.209,20
Inmovilizado en curso y anticipos	190.069,03	336.330,14	(45.715,01)	480.684,16
Amortizaciones	(5.348.470,50)	(376.818,13)	-	(5.725.288,63)
VALOR NETO CONTABLE	14.256.112,85	40.980,58	(45.715,01)	14.251.378,42

	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.20
COSTE	19.976.667,05	740.122,16	(536.884,32)	20.179.904,89
Terrenos y construcciones	16.580.773,69	94.425,00	-	16.675.198,69
Instalaciones técnicas y otro inmov. mat.	2.915.209,20	645.697,16	(56.200,16)	3.504.706,20
Inmovilizado en curso y anticipos	480.684,16	-	(480.684,16)	0,00
Amortizaciones	(5.725.288,63)	(370.669,48)	-	(6.095.958,11)
VALOR NETO CONTABLE	14.251.378,42	369.452,68	(536.884,32)	14.083.946,78

Las amortizaciones acumuladas a la fecha de cierre de los ejercicios 2020 y 2019, de cada uno de los epígrafes de los estados financieros, son las siguientes:



Epígrafe de Inmovilizado Material	Amortización Acumulada 20	Amortización Acumulada 19
Terrenos y construcciones	3.614.931,80	3.339.045,22
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.481.026,31	2.386.243,41
	<u>6.095.958,11</u>	<u>5.725.288,63</u>

La compra de las sedes sociales de la Entidad (Servicios Centrales), la Delegación de Cádiz y la Ciudad Deportiva de Málaga, Clínica de Jaén e instalaciones deportivas de Sevilla, Granada, Huelva y Jaén se encuentran subvencionadas por distintos organismos públicos y privados, (véase nota 14).

En la rúbrica “Anticipos e inmovilizado material en curso” se incluyen los siguientes conceptos como importes activados:

INMUEBLE	Importe 20	Importe 19
Instalaciones deportivas Sebastián Barajas	-	149.871,62
Campo fútbol playa Málaga	-	-
Marqués de Contadero	-	29.372,75
Ciudad Deportiva de Málaga	-	64.391,75
Campo Miguel Prieto	-	35.434,29
Campo la Orden	-	201.613,75
TOTAL	-	480.684,16

La Entidad está activando los gastos en los que va incurriendo para la construcción de su propio inmovilizado; al no estar éste, a la fecha de cierre del ejercicio, operativo la Entidad no lo amortiza. En el ejercicio 2020, se han traspasado a inmovilizado ya operativo las instalaciones deportivas San Juan de Barajas, Marqués de Contadero, Ciudad Deportiva de Málaga y campos de Miguel Prieto y La Orden; en el ejercicio 2019, se traspasó a inmovilizado material el Campo de fútbol playa de Málaga.

No existen bienes afectos a garantías de ningún tipo con independencia del préstamo formalizado con pacto de contraendo que se detalla en la nota 16.



7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Su movimiento en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.18	Adiciones	Retiros	Saldo 31.12.19
Créditos a terceros	-	-	-	-
Valores representativos deuda	-	-	-	-
Otros activos financieros	22.903,13	-	(2.529,71)	20.373,42
VALOR NETO CONTABLE	22.903,13	-	(2.529,71)	20.373,42

	Saldo 31.12.19	Adiciones	Retiros	Saldo 31.12.20
Créditos a terceros	-	-	-	-
Valores representativos deuda	-	-	-	-
Otros activos financieros	20.373,42	11.432,07	(450,57)	31.354,92
VALOR NETO CONTABLE	20.373,42	11.432,07	(450,57)	31.354,92

Durante el ejercicio 2013, se activó la aportación que la Entidad había realizado a la Fundación para el Fútbol Andaluz, de 30.000,00 euros, la cual no había sufrido modificación en ninguno de los ejercicios posteriores; además aparecen como “Inversiones en empresas del grupo” la participación de la Entidad, como socio único, en “Servicios Generales del Fútbol Andaluz, S.L.” que no ha tenido movimientos desde 2013, estando valorada la aportación en 933.009,45 euros.

Ambas participaciones han sido depreciadas, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, y consideradas carentes de valor, en el primero de los casos por presentar la Fundación unos fondos propios negativos y ausencia de actividad y en el segundo de los casos por haberse acordado de SGFA, en mayo de 2017, su liquidación y disolución.

8. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe venía específicamente explicado por los balones de fútbol y fútbol sala dispuestos en las Delegaciones, los libros que el CEDIFA mantenía en su poder y otros materiales didácticos y deportivos, todos ellos destinados a la venta, a la fecha de cierre de los ejercicios. Se activa también todo el material destinado a la venta y disponible en la tienda on line que ha abierto la Entidad.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

	Importe 20	Importe 19
Libros y material CEDIFA	-	-
Balones y otras existencias	-	-
Existencias tienda on line	385.888,01	193.437,44
	385.888,01	193.437,44

En el ejercicio, se han considerado “Anticipos a proveedores” por importe de 0,00 euros, (Idem en el ejercicio anterior).

9. DEUDORES

El epígrafe de “Afiliados y otras entidades deportivas” tiene el siguiente desglose:

	Importe 20	Importe 19
Clubes federados y afiliados y Mutualidad de futbolistas	1.368.634,22	1.733.532,35
Clubes de dudoso cobro	1.336.083,17	1.347.491,32
Deterioro saldos de dudoso cobro	(1.334.005,06)	(1.345.413,21)
R.F.E.F. deudora	93.468,94	198.199,08
	1.464.181,27	1.933.809,54

Los saldos anteriormente referidos como de dudoso cobro se encuentran deteriorados, por falta de garantía suficiente de cobro, habiéndose traspasado al resultado del ejercicio saldos por importe de 0,00 euros como dudoso cobro (115.354,67 euros en el ejercicio 2019) y habiéndose recuperado saldos considerados incobrables en ejercicios anteriores por importe de 11.408,15 euros (30.373,99 euros en el ejercicio 2019). Además se han considerado importes por 103.607,17 euros como totalmente irre recuperables (1.008,75 euros en el ejercicio 2019). El efecto neto en resultados del ejercicio 2020 de estos conceptos ha ascendido a un mayor gasto de 92.199,02 euros.

La variación experimentada en los saldos de Dudoso Cobro de 2020 a 2019, se distribuye del siguiente modo:

	Importe 20	Importe 19	Diferencia
Clubes federados y afiliados	1.008.073,17	1.019.481,32	11.408,15
Deudores en general	328.010,00	328.010,00	0,00
	1.336.083,17	1.347.491,32	11.408,15



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

El detalle de la partida de “Deudores varios” de este epígrafe del balance de situación recoge las cantidades adeudadas a la Entidad por diversas empresas y entidades. Formando parte de este epígrafe se incluye también el deterioro realizado de saldos considerados de dudoso cobro en el presente ejercicio o ejercicios anteriores, cuyos importes han ido siendo traspasados a los resultados de la Entidad conforme a criterios de prudencia valorativa.

El detalle de la partida de “Otros créditos con las administraciones públicas” incluye, entre otros, los siguientes saldos:

	Importe 20	Importe 19
Junta de Andalucía	140.746,71	47.978,60
Diputación Provincial de Málaga	185.413,70	98.200,00
Ayuntamiento de Mijas	45.000,00	-
Universidad de Córdoba	8.325,00	-
J.A. Medicina del Deporte	-	6.731,58
Ayuntamiento de Cádiz	-	17.061,00
Diputación Provincial de Granada	-	4.922,02
Diputación Provincial de Almería	400,00	96,00
Diputación Provincial de Huelva	350,00	10.350,00
Otras Administraciones Públicas	39.752,86	178.648,36
H.P. deudora por ingresos indebidos	2.600,14	10.072,39
Retenciones y pagos a cuenta	54.238,77	28.599,73
	476.827,18	402.659,68

Las cantidades que figuran como “Retenciones y pagos a cuenta” serán incluidas en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio y solicitada su devolución.

El saldo de “Hacienda Pública deudora por ingresos indebidos” se corresponde con pagos de retenciones a trabajadores hechos por duplicados, concretamente los vinculados al pago proporcional del premio de vinculación.

10. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El epígrafe de “Otros activos financieros” recoge las diversas imposiciones a plazo fijo constituidas por la Entidad en diferentes entidades financieras, así como los intereses devengados no cobrados al cierre de los ejercicios, con el siguiente desglose:



	Importe 20	Importe 19
Depósitos en CAJAMAR	10.800,00	10.800,00
Fianzas constituidas	14.716,27	13.589,27
Otros depósitos	788,00	788,00
Otros	9.292,12	54,75
	35.596,39	25.232,02

11. TESORERÍA

El desglose de los fondos en poder de la Entidad es el siguiente:

	Importe 20	Importe 19
Caja distintas delegaciones y organismos	4.137,63	4.290,40
Bancos e instituciones financieras	1.552.758,41	382.150,60
	1.556.896,04	386.441,00

12. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

En el activo del balance de situación adjunto se incorporan determinados “Ajustes por periodificación”, los cuales obedecen fundamentalmente a gastos del ejercicio 2021 atendido el pago en 2020, principalmente por gastos de aseguramientos diversos.

En cuanto a los “Ajustes por periodificación” de pasivo por importe de 1.144.856,16 euros, (1.131.464,99 euros en el ejercicio 2019) se corresponden a los ingresos por las cuotas que repercute cada organismo o delegación y que habiendo sido cobradas se han considerado no devengadas aún al cierre del ejercicio.

En los ajustes por periodificación de pasivo se incluyen los ingresos por cursos impartidos por el CEDIFA que se han considerado no devengados aún al cierre del ejercicio, habiendo sido aplicada la periodificación de forma proporcional a la duración de cada curso. De igual forma, se ha procedido con las cuotas colegiales de árbitros y entrenadores así como con las licencias de clubes, atendiendo en cada caso a la duración de la temporada a la que otorgan derecho de participación cada una de las referidas cuotas. Tanto en los ejercicios 2020 como 2019, se ha considerado el devengo de ingresos por temporada, imputándose al 50%.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

También han sido consideradas periodificables las ventas de fichas a afiliados futbolistas para la temporada 2020-2021 por entenderse que a 31 de diciembre de 2020 la adquisición de las citadas fichas sigue otorgando derecho a participar en las distintas competiciones al afiliado que ha adquirido la licencia cuyo ingreso se periodifica.

13. FONDOS PROPIOS

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	<u>Importe</u>
Fondo Social 31/12/2019	6.084.148,97
Resultado 2020 (pérdidas)	(523.306,35)
Resultado ejercicio anterior incorporado	24.936,23
Ajustes	(16.967,25)
	<u>5.568.811,60</u>

Los movimientos del epígrafe en el ejercicio precedente, 2019, fueron los siguientes:

	<u>Importe</u>
Fondo Social 31/12/2018	6.072.402,09
Resultado 2019 (beneficios)	24.936,23
Resultado ejercicio anterior incorporado	11.746,88
	<u>6.109.085,20</u>

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Dentro de este epígrafe se incluyen subvenciones de capital recibidas, y pendientes de traspasar a resultados de la Entidad, por los siguientes importes:

	<u>Importe 20</u>	<u>Importe 19</u>
1. Adquisición Sede Central de la R.F.A.F.	175.573,22	184.592,30
2. Instalaciones deportivas Málaga	2.092.567,43	2.152.360,21
3. Instalaciones deportivas Jaén	406.642,20	417.442,20
4. Instalaciones médicas Jaén	574.000,00	588.000,00
5. Instalaciones deportivas Huelva	341.844,00	357.124,00
6. Instalaciones deportivas Granada	445.766,70	457.298,69
7. Instalaciones deportivas Almería	35.792,72	36.660,42
8. Instalaciones deportivas Zaidín	57.911,20	59.315,11
9. Instalaciones deportivas Bellavista	112.993,00	115.559,51
10. Pistas de pádel en Granada	15.117,52	19.061,22
11. Adquisición sede Delegación Gaditana R.F.A.F.	19.472,88	20.194,09
12. Instalaciones Sebastián de Barajas y Antoñete	73.625,00	-
	<u>4.351.305,87</u>	<u>4.407.607,75</u>



El detalle de las subvenciones recibidas, según la finalidad de éstas, es el siguiente:

1. Para la construcción de la sede social:

	<u>Importe</u>
Junta de Andalucía	396.668,00
Mutualidad de Futbolistas	54.285,82
Ingresos traspasados a resultados	<u>(275.380,60)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>175.573,22</u></u>

La Entidad considera que se han cumplido los requisitos establecidos para la obtención de todas y cada una de las subvenciones.

Durante el ejercicio se han aplicado al resultado, como en ejercicios anteriores, a razón del 2% anual del importe recibido como subvención total, 9.019,08 euros, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2019 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Junta de Andalucía	396.668,00
Mutualidad de Futbolistas	54.285,82
Ingresos traspasados a resultados	<u>(266.361,52)</u>
Saldo al 31.12.19	<u><u>184.592,30</u></u>

2. Para la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Málaga:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	2.989.639,13
Ingresos traspasados a resultados	<u>(897.071,70)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>2.092.567,43</u></u>

Estos importes se reciben, a través de la R.F.E.F., que los concede con cargo al Plan Cuatrienal de construcción, adecuación y mejora de instalaciones destinadas al fútbol no profesional del Consejo Superior de Deportes.

Durante el ejercicio se han aplicado al resultado, como en ejercicios anteriores, a razón del 2% anual del importe recibido como subvención total, 59.792,78 euros, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

En 2019 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	2.989.639,13
Ingresos traspasados a resultados	<u>(837.278,92)</u>
Saldo al 31.12.19	<u><u>2.152.360,21</u></u>

3. Para la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Jaén:

	<u>Importe</u>
Diputación provincial de Jaén	540.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(133.357,80)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>406.642,00</u></u>

En el ejercicio se han computado como ingreso 10.800,00 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2019 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Diputación provincial de Jaén	540.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(122.557,80)</u>
Saldo al 31.12.19	<u><u>417.442,20</u></u>

4. Para la construcción de instalaciones médicas en Jaén:

De la subvención concedida por la Junta de Andalucía para la construcción de las instalaciones médicas de Jaén, que se encontraba cuantificada al cierre de 2012 por importe de 700.000,00 euros y se comenzó a traspasar a resultados del ejercicio en el 2012 por no haberse encontrado hasta entonces totalmente operativas las instalaciones que se subvencionan tenemos la sistemática imputación de ingresos a cada uno de los ejercicios conforme a la depreciación por amortización que se le vaya imputando al bien subvencionado.

	<u>Importe</u>
Junta de Andalucía	700.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(126.000,00)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>574.000,00</u></u>

En el ejercicio se han computado como ingreso 14.000,00 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.



En 2019 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Junta de Andalucía	700.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(112.000,00)</u>
Saldo al 31.12.19	<u>588.000,00</u>

5. Para la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Huelva:

En ejercicios anteriores a 2011 se recibieron del Consejo Superior de Deportes ayudas para la construcción de instalaciones deportivas en la provincia de Huelva por importe de 449.000,00 euros y durante el ejercicio 2011 otras, para la construcción de campos de césped, por importe de 78.895,65 euros, lo que hace un total de 527.895,65 euros, de los que tenemos la sistemática imputación de ingresos a cada uno de los ejercicios conforme a la depreciación por amortización que se le vaya imputando al bien subvencionado.

	<u>Importe</u>
Consejo Superior de Deportes	527.895,65
Ingresos traspasados a resultados	<u>(186.051,65)</u>
Saldo al 31.12.20	<u>341.844,00</u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 15.280,00 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2019 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Consejo Superior de Deportes	527.895,65
Ingresos traspasados a resultados	<u>(170.771,65)</u>
Saldo al 31.12.19	<u>357.124,00</u>

6. Para la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Granada:

	<u>Importe</u>
Consejo Superior de Deportes	576.599,50
Ingresos traspasados a resultados	<u>(130.832,60)</u>
Saldo al 31.12.20	<u>445.766,70</u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 11.531,99 euros siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

En 2019 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Consejo Superior de Deportes	576.599,50
Ingresos traspasados a resultados	<u>(119.300,81)</u>
Saldo al 31.12.19	<u><u>457.298,69</u></u>

7. Construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Almería:

Con fecha 3 de abril de 2012, el Consejo Superior de Deportes concede a la Real Federación Andaluza de Fútbol subvención por importe de 43.385,10 euros que empezaron a imputarse al resultado en el pasado ejercicio 2012, sus datos a origen son:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	43.385,10
Ingresos traspasados a resultados	<u>(7.592,38)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>35.792,72</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 867,70 euros siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, habiendo sido el mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2019 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	43.385,10
Ingresos traspasados a resultados	<u>(6.724,68)</u>
Saldo al 31.12.19	<u><u>36.660,42</u></u>

8. Construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Granada (Zaidín)

Con fecha 3 de abril de 2012, el Consejo Superior de Deportes concede a la Real Federación Andaluza de Fútbol subvención por importe de 70.195,41 euros que empezaron a imputarse al resultado en el ejercicio 2012, sus datos a origen son:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	70.195,41
Ingresos traspasados a resultados	<u>(12.284,21)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>57.911,20</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 1.403,91 euros siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, habiendo sido el mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

En 2019 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	70.195,41
Ingresos traspasados a resultados	<u>(10.880,30)</u>
Saldo al 31.12.19	<u><u>59.315,11</u></u>

9. Construcción de campos de fútbol en Bellavista (Sevilla):

Con fecha agosto de 2014, la Real Federación Española de Fútbol otorgó una subvención por importe de 128.325,55 euros para las obras de acondicionamiento de campos de fútbol en el barrio de Bellavista en Sevilla, la misma fue abonada en agosto de 2015. Se han empezado a computar en 2015 cuando los campos han empezado a estar disponibles, habiendo sido las imputaciones hasta la fecha de cierre del ejercicio las siguientes:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	128.325,55
Ingresos traspasados a resultados	<u>(15.332,55)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>112.993,00</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 2.566,51 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2019, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	128.325,55
Ingresos traspasados a resultados	<u>(12.766,04)</u>
Saldo al 31.12.19	<u><u>115.559,51</u></u>

10. Instalaciones deportivas en campo Miguel Prieto (Granada)

Entre 2011 y 2012 se construyó una pista de pádel en las instalaciones deportivas que la Federación usa en Granada, concretamente en el campo de fútbol "Miguel Prieto". La construcción corrió a cargo de la empresa FIELDTURF POLIGRAS, S.A.

El coste de la construcción de la citada pista ascendió a 49.296,25 euros, importe que fue sufragado por fondos de la federación generados mediante un convenio de colaboración entre suscrito para el periodo 2009 a 2013 entre la empresa constructora de la pista de padel y la Federación. Dado que, a la conclusión de la obra, la Federación adeudaba a la empresa constructora la totalidad del coste de la citada pista y, a su vez, la empresa constructora adeudaba a la Federación la misma cantidad por impagos del convenio de



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

colaboración antes citado, se procedió a compensar dichos créditos quedando ambas partes satisfechas por todos los conceptos.

De tal modo tenemos, a la fecha de cierre del ejercicio:

	<u>Importe</u>
FIELDTURF POLIGRAS, S.A.	49.296,25
Ingresos traspasados a resultados	<u>(34.178,73)</u>
Saldo al 31.12.20	<u>15.117,52</u>

Habiendo llevado a resultados del ejercicio 3.943,70 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona.

En 2019, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
FIELDTURF POLIGRAS, S.A.	49.296,25
Ingresos traspasados a resultados	<u>(30.235,03)</u>
Saldo al 31.12.19	<u>19.061,22</u>

11. Construcción de la sede de la Delegación de Cádiz:

Se incluye en este epígrafe el importe de la subvención recibida de la R.F.E.F. para la adquisición sede social de la Delegación provincial en Cádiz de la Real Federación Andaluza de Fútbol. El importe concedido fue de 36.060,73 euros.

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	36.060,73
Ingresos traspasados a resultados	<u>(16.587,85)</u>
Saldo al 31.12.20	<u>19.472,88</u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 721,21 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2019, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	36.060,73
Ingresos traspasados a resultados	<u>(15.866,64)</u>
Saldo al 31.12.19	<u>20.194,09</u>



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

12. Construcción de campos de fútbol de Sebastián de Barajas y Antoñete:

Subvención recibida de la Diputación de Jaén el 06/07/2020 para la ejecución de obras y reformas de los campos de fútbol denominados “Sebastián de Barajas” y “Antoñete”, pertenecientes a la RFAF ambos situados en la C/Santa María del Vall. El importe concedido fue de 75.000,00 euros. Se han empezado a computar en 2020 cuando los campos han empezado a estar disponibles, habiendo sido las imputaciones hasta la fecha de cierre del ejercicio las siguientes:

	<u>Importe</u>
Diputación de Jaén	75.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(1.375,00)</u>
Saldo al 31.12.20	<u><u>73.625,00</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 1.375,00 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona.

En 2019, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Diputación de Jaén	-
Ingresos traspasados a resultados	<u>-</u>
Saldo al 31.12.19	<u><u>-</u></u>



15. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

“Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal”

	Importe 20	Importe 19
Premio de vinculación	-	52.635,31
Fondo de C.T.A.E.F.	-	-
	<u>-</u>	<u>52.635,31</u>

Se recogen bajo este epígrafe del balance de situación adjunto, los pasivos devengados por el personal de la Entidad en relación con el premio de vinculación que había venido figurando en todos los convenios colectivos vigentes en los años anteriores. El artículo que desarrollaba esta prestación, derogado en el último convenio aprobado, establecía que el personal de la Entidad devengaría, tras la permanencia durante 25 años o más en la misma, un importe equivalente al sueldo devengado en el último ejercicio en concepto de premio de vinculación, pudiéndose solicitar este pago por parte del trabajador una vez haya cumplido la antigüedad necesaria para la percepción del premio (véase nota 19).

La Entidad había venido imputando a los resultados de cada ejercicio el importe de los premios que se encontraran totalmente devengados al cierre de cada uno de ellos, por haber alcanzado sus beneficiarios el período mínimo de permanencia establecido por el convenio.

En el ejercicio 2014, se firmó nuevo Convenio Colectivo, que declaraba en su disposición adicional, entre otras cosas, lo siguiente: *“Los trabajadores percibirán antes del 31/12/2017, la parte proporcional que, en el momento de entrada en vigor del presente Convenio Colectivo, hubieran devengado el Premio de Vinculación previsto en el artículo 39 del anterior Convenio Colectivo, quedando todos ellos saldados por este concepto”. Así mismo, “el criterio de devengo de las cantidades a percibir en concepto de Premio de Vinculación sería de forma lineal durante los ejercicios 2015 y 2016”.*

Con posterioridad, durante el ejercicio 2016, y por acuerdo entre la Federación y los trabajadores afectados por el premio de vinculación pactado en 2015, el calendario de pagos se extendió a los ejercicios 2017 y 2018, motivo por el cual se reclasificaron temporalmente los saldos de los pasivos ciertos derivados del referido premio de vinculación. Este plazo se amplió durante 2017 hasta los ejercicios 2019 y 2020.

Este importe adeudado a los trabajadores ha sido dividido en función del vencimiento de la obligación de pago de tal modo que ha quedado reflejado en las cuentas de la siguiente manera:



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

	Importe 2020	Importe 2019
Vencimiento a corto plazo	32.680,20	162.541,17
Vencimiento a largo plazo	-	52.635,31
Saldo al cierre	32.680,20	215.176,48

Las obligaciones a corto plazo vinculadas a la obligación generada por el premio de vinculación figuran formando parte del epígrafe “Provisiones a corto plazo” que presenta el siguiente detalle:

	Importe 2020	Importe 2019
Obligaciones a corto plazo por premio vinculación	-	129.860,97
Provisión por resoluciones judiciales	29.471,06	29.471,06
Otras provisiones de tráfico	3.209,14	3.209,14
	32.680,20	162.541,17

16. ACREEDORES

A. Deudas con entidades de crédito

No hay préstamos hipotecarios pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2020, puesto que la Entidad los canceló anticipadamente durante el ejercicio 2019.

Los préstamos con pacto de contraendo pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2020, son:

Tipo	Garantía pacto de contraendo
Entidad	BBVA
Importe inicial	1.700.000,00
Fecha de concesión	02.12.19
Vencimiento	02.02.27
Tipo de interés anual	1,65%
Periodicidad	Mensual
Saldo al 31.12.20	1.245.609,13

El pacto de contraendo no es propiamente una garantía hipotecaria aunque, en determinadas circunstancias y como garantía para la entidad financiera prestamista, pudiera convertirse en ese tipo de garantía. Eso significa que la Federación tiene a la fecha de cierre del ejercicio todo su inmovilizado material libre de cargas.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

De los préstamos con pacto de contraendo 229.068,46 euros tienen vencimiento en el ejercicio 2021 por lo que figuran formando parte del epígrafe “Préstamos y otras deudas” del pasivo circulante del balance. El desglose de dicho epígrafe es el siguiente:

	<u>Importe 20</u>	<u>Importe 19</u>
Préstamo BBVA	229.068,46	225.322,41
	<u>229.068,46</u>	<u>225.322,41</u>

Los préstamos con contraendo pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2019, y que provienen de ejercicios anteriores, son los siguientes:

Tipo	Garantía pacto de contraendo
Entidad	BBVA
Importe inicial	1.700.000,00
Fecha de concesión	02.12.19
Vencimiento	02.02.27
Tipo de interés anual	1,65%
Periodicidad	Mensual
Saldo al 31.12.19	1.474.677,59

Los préstamos no hipotecarios ni con pacto de contraendo, pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2020, y que provienen de ejercicios anteriores, son los siguientes:



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

Largo plazo:

Tipo	Personal	Personal
Entidad	La Caixa	BBVA
Importe inicial	12.453,32	22.045,50
Fecha de concesión	30-01-15	27-02-19
Vencimiento	10 años desde la fecha de concesión	25-02-27
Tipo de interés anual	6,75%	6,99%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.20	4.413,91	12.775,31

Tipo	Personal	Personal
Entidad	BBVA	Caja de Ingenieros
Importe inicial	1.499.999,00	500.000,00
Fecha de concesión	13-04-2020	10-05-2020
Vencimiento	13-04-2025	10-05-2025
Tipo de interés anual	1,5% (Carencia)	3% (Carencia)
Periodicidad	Mensual (Carencia)	Mensual (Carencia)
Saldo al 31.12.20	1.499.999,00	500.000,00

Corto plazo:

Tipo	Personal	Personal
Entidad	La Caixa	BBVA
Importe inicial	12.453,32	22.045,50
Fecha de concesión	30-01-15	27-02-19
Vencimiento	10 años desde la fecha de concesión	25-02-27
Tipo de interés anual	6,75%	6,99%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.20	1.367,48	3.482,73

Además de lo anterior, se había dispuesto de crédito en tarjetas de la Entidad por importe de 6.633,83 euros.

Los préstamos no hipotecarios ni con pacto de contraendo, pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2019, y que provienen de ejercicios anteriores, son los siguientes:



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

Largo plazo:

Tipo	Personal	Personal	Personal
Entidad	La Caixa	Mercedes Benz	BBVA
Importe inicial	12.453,32	55.539,00	22.045,50
Fecha de concesión	30-01-15	06-12-18	27-02-19
Vencimiento	10 años desde la fecha de concesión	06-12-21	25-02-27
Tipo de interés anual	6,75%	7,10%	6,99%
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.19	5.781,39	37.861,34	16.258,04

Corto plazo:

Tipo	Personal	Personal
Entidad	La Caixa	BBVA
Importe inicial	12.453,32	22.045,50
Fecha de concesión	30-01-15	27-02-19
Vencimiento	31-12-24	25-02-27
Tipo de interés anual	6,75%	6,99%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.19	1.184,57	3.248,26

Tipo	Póliza de crédito	Póliza de crédito
Entidad	Caixa	BBVA
Importe inicial	500.000,00	400.000,00
Fecha de concesión	25-06-19	31-07-19
Vencimiento	25-06-20	25-07-20
Tipo de interés anual		
Periodicidad		
Saldo al 31.12.19	346.984,40	394.262,16

Tipo	Personal
Entidad	Mercedes Benz
Importe inicial	55.539,00
Fecha de concesión	06-12-18
Vencimiento	06-12-21
Tipo de interés anual	7,10%
Periodicidad	Mensual
Saldo al 31.12.19	8.810,82



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

Además de lo anterior, se había dispuesto de crédito en tarjetas de la Entidad por importe de 10.208,91 euros y 3.827,51 euros de intereses devengados no vencidos.

Resumiendo tenemos, a largo plazo:

	Importe 20	Importe 19
Préstamos contraendo	1.245.609,13	1.474.677,59
Resto de financiación	2.017.188,22	59.900,77
	3.262.797,35	1.534.578,36

Y a corto plazo:

	Importe 20	Importe 19
Préstamos contraendo	229.068,46	225.322,41
Pólizas de crédito	4.850,16	741.246,56
Resto de financiación	6.633,83	27.280,07
	240.552,45	993.849,04

B. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe a largo plazo es la siguiente:

	Importe 20	Importe 19
Fianzas y depósitos recibidos	12.561,62	12.561,62
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-
	12.561,62	12.561,62

La composición del saldo de este epígrafe a corto plazo es la siguiente:

	Importe 20	Importe 19
Pagarés entregados, vencimiento año siguiente	123.346,25	209.459,99
Fianzas constituidas por afiliados	167.949,97	171.641,97
Depósitos constituidos por afiliados	191.559,54	179.600,00
	482.855,76	560.701,96

C. Deudas con afiliados y entidades vinculadas

El detalle de los saldos acreedores a corto plazo registrados en el epígrafe “Deudas con afiliados y otras asociaciones deportivas” es el siguiente:



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

	<u>Importe 20</u>	<u>Importe 19</u>
Afiliados (clubes, árbitros, entrenadores)	1.504.474,16	1.147.997,51
Real Federación Española de Fútbol	389.357,00	334.068,76
Anticipo a acreedores por servicios	(53.829,06)	(53.365,12)
	<u>1.840.002,10</u>	<u>1.428.701,15</u>

El importe correspondiente a los clubes y afiliados que figura en el pasivo del balance se genera por derechos a favor de éstos originados, generalmente, por subvenciones pendientes de cobro a la fecha de cierre del ejercicio o por la incorporación a categoría profesional de jugadores que se han formado en los referidos clubes, hecho por el cual reciben una compensación del club que inscribe al jugador que genera el derecho en la categoría profesional que corresponda.

El saldo acreedor mantenido en este ejercicio con la Real Federación Española de Fútbol nace de la relación normal entre ambas Federaciones vinculada a los saldos mantenidos con los clubes andaluces.

En ejercicios anteriores, se modificó la relación económica con la Mutualidad de Futbolistas Españoles, pretendiendo con ello la cancelación de la deuda que se mantenía con la citada Entidad. En la temporada se establece un sistema de cobro de servicios a los federados distinto al de temporadas anteriores, pasando a ser la Mutualidad la que gestiona los cobros, al contrario que como se venía haciendo hasta las temporadas anteriores, y luego liquida con la Federación.

D. Personal

El importe recogido en “Remuneraciones pendientes de pago” se corresponde con el devengo de las pagas extras del ejercicio y algunas nóminas de diciembre de cada año a favor del personal y pendiente de liquidar a la fecha de cierre del correspondiente ejercicio.

E. Otras deudas con la Administración Pública

El importe acreedor recogido en “Administraciones Públicas” del pasivo corriente tiene el siguiente desglose:

	<u>Importe 20</u>	<u>Importe 19</u>
Hacienda Pública acreedora	268.374,84	234.876,04
Seguridad Social	89.831,13	152.318,33
	<u>358.205,97</u>	<u>387.194,37</u>



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

F. Proveedores y acreedores varios

En dicho epígrafe se recogen importes adeudados por la Entidad a acreedores diversos como consecuencia de realización de actividades que no corresponden a su finalidad principal.

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

En los estados financieros se detallan los pasivos anteriores en función de su vencimiento, distinguiéndose entre corto y largo plazo según aquél sea inferior o superior a un año.

18. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas mantenidas con administraciones públicas con motivo del pago de impuestos y Seguridad Social eran las siguientes:

	<u>Importe 20</u>	<u>Importe 19</u>
Agencia Tributaria	268.374,84	234.876,04
Seguridad Social	89.831,13	152.318,33
	<u>358.205,97</u>	<u>387.194,37</u>

Este importe corresponde a los últimos periodos de declaración del ejercicio cuyos plazos de liquidación vencen en el mes de enero de 2021. Igualmente, en el caso de la Seguridad Social, corresponde a la cuota total a pagar (cuota obrera y empresa) por el mes de diciembre de 2020 que se liquida en enero de 2021.

La Entidad considera que al estar declarada de utilidad pública y de acuerdo con la legislación vigente, está sujeta al Impuesto sobre Sociedades conforme establece la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Igualmente, la Real Federación Andaluza de Fútbol, en aplicación de su reglamento interno y de los acuerdos asamblearios tomados en cada ejercicio, destina la totalidad de sus ingresos al fomento del deporte del fútbol en todos sus estamentos y categorías, destinándose en cada ejercicio la totalidad del resultado de éste a dotar la reservas estatutarias de la Federación, pasando por tanto a formar parte de su Fondo Social, no habiéndose dado, en ningún caso, otro destino distinto a sus resultados. Esto significa que la totalidad de las rentas generadas se encuentran exentas de tributación por el Impuesto de Sociedades de manera que el cargo a resultados en el ejercicio por el referido concepto impositivo es cero.



En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, se declaran todas las operaciones sujetas, que afectan a los servicios centrales, delegaciones provinciales y órganos técnicos, ingresándose las cuotas correspondientes, sin compensación de cuotas soportadas.

Como venimos explicando en nuestras memorias anteriores desde 2014, como consecuencia de determinadas actuaciones inspectoras de la Hacienda Pública en referencia a rentas y retenciones de personal relacionado con la Entidad, ésta concedió a cada uno de los afectados un préstamo por el importe de las cantidades que, a cada uno de ellos a título individual, le reclamaba definitivamente la Hacienda Pública. Estos préstamos están registrados como créditos a cobrar a corto plazo en el balance de la Federación y han de ser reintegrados por los afectados durante ejercicios venideros, habiéndoseles ampliado el plazo que inicialmente se les concedió y marcaba el comienzo del retorno de cantidades durante el ejercicio 2018.

La Federación ha provisionado como gasto en el ejercicio 2020, por la dificultad que supone su cobro, las cantidades prestadas a personas que ya no mantienen vínculo de trabajo con la Federación.

La Entidad mantiene sus cuatro últimos ejercicios abiertos a inspección, aunque sus responsables consideran que no deben existir contingencias fiscales significativas, hecho por el cual no se provisionó cantidad alguna en este concepto.

19. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	<u>Importe 20</u>	<u>Importe 19</u>
Retribuciones al personal	3.347.440,44	3.127.610,31
Indemnizaciones	63.224,24	4.678,92
Seguridad Social	1.010.247,30	926.861,12
Otros gastos sociales	-	300,00
	<u>4.420.911,98</u>	<u>4.059.450,35</u>

Dentro de las retribuciones al personal se encuentran los importes liquidados en concepto de “Sueldos y salarios” de personal contratado laboralmente por la Entidad.



El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

	<u>Importe 20</u>	<u>Importe 19</u>
Arrendamientos y cánones	127.093,86	141.246,21
Reparaciones y conservación	220.841,66	331.693,73
Servicios profesionales	845.355,06	1.540.635,41
Primas de seguros	324.503,86	310.383,17
Servicios bancarios	20.656,96	38.025,99
Propaganda, publicidad y relaciones públicas	90.318,20	353.685,19
Suministros	216.689,75	212.179,55
Otros servicios	1.048.215,62	1.645.918,72
Tributos	43.579,00	36.398,47
Pérdidas por deterioro y provisiones	92.199,02	85.989,43
Subvenciones concedidas	631.262,43	1.031.861,82
Gastos de selecciones	478.288,95	453.079,43
Gastos de organización de actividades	815.417,69	1.339.864,42
	<u>4.954.422,06</u>	<u>7.520.961,54</u>

El desglose de los “Ingresos federativos” es el siguiente:

	<u>Importe 20</u>	<u>Importe 19</u>
Venta de licencias	1.102.425,11	1.354.736,16
Cuotas clubes y afiliados	2.028.556,35	2.871.270,40
Sanciones económicas	549.645,46	1.056.324,75
Prestaciones de servicios	1.195.703,67	596.247,35
Otros ingresos federativos	4.665,83	87.003,66
	<u>4.880.996,42</u>	<u>5.965.582,32</u>

En la partida de “Subvenciones” se recogen subvenciones de explotación recibidas por la Entidad consideradas ingresos del ejercicio íntegramente.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

Su detalle es el siguiente:

ORGANISMO	Importe 20	Importe 19
R.F.E.F. Funcionamiento	1.718.000,00	1.718.000,01
R.F.E.F. Otros conceptos	115.524,96	8.758,00
Derechos audiovisuales fútbol profesional	1.573.142,28	2.637.655,70
Junta de Andalucía	288.300,42	228.077,96
Comité Nacional Entrenadores	60.000,00	90.000,00
Ayuntamientos y Diputaciones	101.590,05	268.714,38
Otras entidades públicas y privadas	11.415,08	31.343,75
Copa diputación	15.000,00	40.356,00
TOTAL	3.882.972,79	5.022.905,80

En la subvención relativa a “Derechos audiovisuales fútbol profesional” se realizaron ajustes en ingresos de valor contable de manera prospectiva en el ejercicio 2019. Dicho criterio se estableció en base a la obtención de información adicional y conocimiento de nuevos hechos. Así, la subvención correspondiente al 1% a los derechos de comercialización de derechos audiovisuales temporadas 2018/2019 y 2019/2020 como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado, viene determinada en atención al número de licencias, población y territorio de la Federación autonómica y supeditada al cumplimiento efectivo de los fines establecidos en el RDL 5/2015 de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional “ y normativa de desarrollo.

Dado que esta subvención obedece finalmente, al número de licencias, población y territorio de la Federación autonómica, se contabiliza en función de la temporada deportiva, a razón del 50%.

El resto de ingresos de gestión corriente tiene el detalle siguiente:

	Importe 20	Importe 19
Arrendamientos y alquileres	286.193,31	426.684,32
Convenios y actividades organizadas	513.125,35	1.199.168,71
Otros ingresos gestión	5.070,00	8.860,00
	804.388,66	1.634.713,03



20. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios incurridos por el examen de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 han ascendido a 13.575,00 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

La distribución del personal en los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

En el ejercicio 2020 ha sido la siguiente:

Plantilla Media	Trabajadores Fijos		Trabajadores eventuales		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Almería	2,00	1,00	0,03	0	3,03
Cádiz	5,00	1,00	0,01	0,01	6,02
Córdoba	2,00	3,00	1,09	0,00	6,09
Granada	3,00	2,91	2,21	0,00	8,12
Huelva	3,00	1,00	1,01	0,00	5,01
Jaén	3,00	1,91	0,04	0,00	4,95
Málaga	6,16	0,00	3,18	0,00	9,34
Sevilla	41,41	18,75	9,83	1,94	71,93
	65,57	29,57	17,40	1,95	114,49

En el ejercicio 2019 fue la siguiente:

Plantilla Media	Trabajadores Fijos		Trabajadores eventuales		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Almería	2,00	1,00	0,00	0,00	3,00
Cádiz	3,20	1,38	0,33	0,00	4,91
Córdoba	1,89	2,50	0,45	0,08	4,92
Granada	3,40	1,64	0,65	0,00	5,69
Huelva	3,32	1,00	0,59	0,00	4,91
Jaén	2,19	0,88	0,00	0,00	3,07
Málaga	4,27	0,00	1,25	0,00	5,52
Sevilla	39,65	17,10	10,30	3,42	70,47
	59,92	25,50	13,57	3,50	102,49



21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales ni respecto a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	27,34	29,18
Ratio de operaciones pagadas	19,82	24,92
Ratio de operaciones pendientes de pago	235,79	100,61
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.916.535,22	9.613.159,27
Total pagos pendientes	331.676,60	779.044,35

23. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que tengan carácter significativo.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los criterios sobre su liquidación se basan en los conceptos generales siguientes:

- Cumplimiento de legalidad.
- Dado que los presupuestos con los que trabaja la Entidad se basan en el Plan General de Contabilidad no es necesario incorporar ajustes entre resultado contable y ejecución del presupuesto. El presupuesto de la Entidad incorpora los gastos que no representan pagos inmediatos a efectos del presupuesto (amortizaciones, provisiones, etc.) y los ingresos que se traspasan a resultados en varios ejercicios (subvenciones de capital), no incorporando los pagos que no suponen gastos.
- Inversiones en inmovilizado no se prevén.

Se incorporan a continuación

- Presupuesto ejecutado de 2020, tanto de ingresos como de gastos
- Presupuesto de gastos e ingresos para 2021 que se planteará para su aprobación a la Asamblea

Son los siguientes:



Ejecución del presupuesto de 2020

INGRESOS 2020		
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
INGRESOS FEDERATIVOS	4.730.000,00	4.485.529,69
SUBVENCIONES	4.693.000,00	3.882.972,79
VENTA MATERIAL DTVO	340.000,00	279.545,92
OTROS INGRESOS	1.265.000,00	1.306.306,27
IMPUTACION SUBVENCION	129.000,00	131.301,88
OTROS RESULTADOS	7.200,00 €	65.985,30
TOTAL	11.164.200,00	10.151.641,85

GASTOS 2020		
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
SUELDOS Y SALARIOS	3.468.000,00	3.339.631,00
SEGURIDAD SOCIAL	1.040.000,00	985.831,56
OTROS GTOS EXPLOTACION	5.875.000,00	5.349.387,84
APROVISIONAMIENTO	300.000,00	529.127,57
AMORTIZACION	406.090,00	387.282,51
GASTOS FINANCIEROS	60.000,00	83.687,72
TOTAL	11.149.090,00	10.674.948,20



Presupuesto para 2021

INGRESOS 13.680.411,52 €

GASTOS 13.982.566,90 €

RESULTADO	-302.155,38 €
------------------	----------------------

INGRESOS

INGRESOS FEDERATIVOS	8.863.100,74 €
SUBVENCIONES	3.821.800,00 €
VENTA MATERIAL DTVO	250.000,00 €
OTROS INGRESOS	603.310,78 €
IMPUTACION SUBVENCION	135.000,00 €
OTROS RESULTADOS	7.200,00 €
TOTAL	13.680.411,52 €

GASTOS

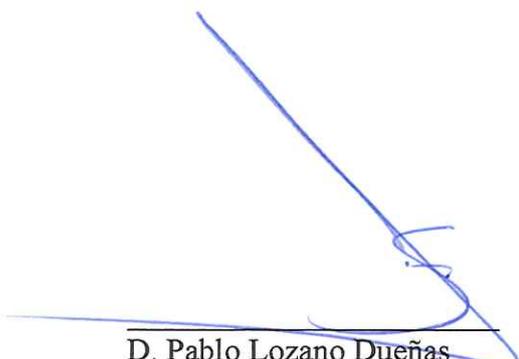
SUELDOS Y SALARIOS	3.073.781,99 €
SEGURIDAD SOCIAL	931.218,01 €
OTROS GTOS EXPLOTACION	9.167.566,90 €
APROVISIONAMIENTO	300.000,00 €
AMORTIZACION	390.000,00 €
GASTOS FINANCIEROS	120.000,00 €
TOTAL	13.982.566,90 €



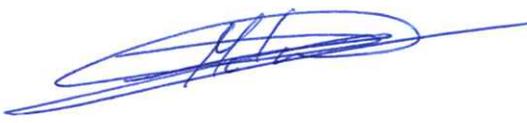
REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por:



D. Pablo Lozano Dueñas
Presidente



D. Jose Manuel Molina Maza
Vicepresidente



D. Antonio Gordo Bono
Tesorero